

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
			FECHA 2 02 2025		

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”
27 -MARZO-2025**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA-META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y el decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que son atribuciones del alcalde: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.
- b) Que el artículo 345 de la constitución política establece que; en tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.
- c) Que mediante acuerdo No 002 del 29 de mayo de 2024 expedido por el Honorable Concejo municipal, fue aprobado el Plan de Desarrollo Territorial para el Municipio de San Juan de Arama-Meta **“RESPONSABILIDAD COMPROMISO Y GESTIÓN” 2024-2027.**
- d) Que el Acuerdo N° 009 de noviembre 26 de 2024, fijó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, y Apropiaciones para gastos de Funcionamiento, servicio a la deuda pública e inversión del Municipio de San Juan de Arama Meta, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.
- e) Por su parte el ejecutivo municipal, mediante Decreto N° 097 de diciembre 20 de 2024, liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2025, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal “Acuerdo N°001 DE 2022.

Proyectó: Argeniz H. Revisó: Guillermo G	“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA” Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521 MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com	Página 1 de 6
---	--	---------------

 <p>San Juan de Arama CONCEJO MUNICIPAL La voz del Pueblo es la verdadera democracia.</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
				FECHA 2 02 2025	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”

27 -MARZO-2025

- f) el Acuerdo 001 de 2022, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Que establece que; el alcalde presentara al concejo municipal proyecto de acuerdo sobre traslados o adiciones al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.
- g) Que la Secretaria Financiera en cumplimiento de sus funciones llevo a cabo el proceso de cierre presupuestal y tesoral del ejercicio de la vigencia fiscal 2024, determinando como resultado un superávit fiscal que asciende a la suma de **Tres Mil Cuatrocientos Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Nueve Mil Ciento Setenta Pesos Con Cuarenta Y Dos Centavos (3.406.959.170.42) M/CTE**. Valores que se encuentran disponibles y deben ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal. Para lo cual la secretaria financiera expidió certificado de caja, garantizando la disponibilidad de dichos recursos.
- h) Que mediante acta COMFIS No 003 de 14 de marzo 2025, se analizó la necesidad de realizar adición del Superávit Fiscal vigencia 2024, conforme a las normas presupuestales vigentes, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de la anualidad vigente.
- i) Que el Acuerdo N° 009 de noviembre 26 de 2024, el cual fijo el Presupuesto para la actual vigencia fiscal, fue aprobado a nivel de subprograma, esta modificación se presentará en la misma forma ante la corporación edilicia acompañada de los respectivos anexos informativos tanto de ingresos como de gastos, una vez aprobado dicho proyecto de acuerdo, se procederá a realizar el ajuste al decreto de liquidación. Según lo establecido por el acuerdo 001 de 2022.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar Al Presupuesto De Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la actual vigencia fiscal 2025, la suma de **Tres Mil Cuatrocientos Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Nueve Mil Ciento Setenta Pesos, Con Cuarenta Y Dos Centavos (3.406.959.170.42) M/CTE**, de acuerdo con la siguiente distribución:

Proyectó: Argeniz H. Revisó: Guillermo G	“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA” Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521 MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com	Página 2 de 6
---	--	---------------

 <p>San Juan de Arama CONCEJO MUNICIPAL La voz del Pueblo es la verdadera democracia.</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
				FECHA 2 02 2025	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”

27 -MARZO-2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA -META		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	3.406.959.170.42
1.2	Recursos de capital	3.406.959.170.42

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar Al Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión social de la administración central, la suma de **Tres Mil Cuatrocientos Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Nueve Mil Ciento Setenta Pesos, Con Cuarenta Y Dos Centavos (3.406.959.170.42) M/CTE**, de acuerdo con la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA -META					
SECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL					
CODIGO	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2				Gastos de Administración Central	3,406,959,170.42
2.1				Funcionamiento Gastos administración Central	225,838,224.89
2.3				Inversión	3,181,120,945.53
	04			INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	19,697,740.41
		0401		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	19,697,740.41
			1003	Planificación y estadística	19,697,740.41
	12			JUSTICIA Y DEL DERECHO	11,000,000.00
		1202		Promoción al acceso a la justicia	6,000,000.00
			0800	Intersubsectorial Justicia	6,000,000.00
		1206		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	5,000,000.00
			0800	Intersubsectorial Justicia	5,000,000.00
	17			AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	167,900,000.00
		1702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	167,900,000.00
			1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	167,900,000.00
	19			SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	216,521,020.95
		1903		Inspección, vigilancia y control	126,404,449.28
			0300	Intersubsectorial Salud	126,404,449.28
		1905		Salud Pública	21,400,000.00

Proyectó: Argeniz H.
Revisó: Guillermo G

“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA”
Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521
MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com

Página 3 de 6

 <p>San Juan de Arama CONCEJO MUNICIPAL La voz del Pueblo es la verdadera democracia.</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
				FECHA 2 02 2025	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”
27 -MARZO-2025

		0300	Intersubsectorial Salud	21,400,000.00
	1906		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	68,716,571.67
		0300	Intersubsectorial Salud	68,716,571.67
21			MINAS Y ENERGÍA	165,673,326.26
	2102		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	165,673,326.26
		1900	Intersubsectorial Minas y Energía	165,673,326.26
22			EDUCACIÓN	159,443,482.87
	2201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	149,443,482.87
		0700	Intersubsectorial Educación	149,443,482.87
	2202		Calidad y fomento de la educación superior	10,000,000.00
		0700	Intersubsectorial Educación	10,000,000.00
23			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5,000,000.00
	2301		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	5,000,000.00
		0400	Intersubsectorial Comunicaciones	5,000,000.00
24			TRANSPORTE	406,860,128.87
	2402		Infraestructura red vial regional	350,460,128.87
		0600	Intersubsectorial Transporte	350,460,128.87
	2409		Seguridad de transporte	56,400,000.00
		0600	Intersubsectorial Transporte	56,400,000.00
32			AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	128,784,350.36
	3202		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	104,284,350.36
		0900	Intersubsectorial Ambiente	104,284,350.36
	3204		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	10,000,000.00
		0900	Intersubsectorial Ambiente	10,000,000.00
	3206		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	4,500,000.00
		0900	Intersubsectorial Ambiente	4,500,000.00
	3208		Educación Ambiental	10,000,000.00
		0900	Intersubsectorial Ambiente	10,000,000.00

Proyectó: Argeniz H.
Revisó: Guillermo G

“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA”
Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521
MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com

Página 4 de 6

 <p>San Juan de Arama CONCEJO MUNICIPAL La voz del Pueblo es la verdadera democracia.</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
				FECHA 2 02 2025	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”
27 -MARZO-2025

33			CULTURA	768,372,253.85
	3301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	768,372,253.85
		1603	Arte y cultura	768,372,253.85
35			COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	69,890,000.00
	3502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	69,890,000.00
		0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	69,890,000.00
39			CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	2,000,000.00
	3906		Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	2,000,000.00
		1002	Intersubsectorial Gobierno	2,000,000.00
40			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	306,286,833.19
	4002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	74,000,000.00
		1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	74,000,000.00
	4003		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	232,286,833.19
		1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	232,286,833.19
41			INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	403,270,170.29
	4101		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	44,000,000.00
		1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	44,000,000.00
	4102		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	88,039,701.44
		1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	88,039,701.44
	4103		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1,000,000.00
		1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,000,000.00
	4104		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	270,230,468.85
		1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	270,230,468.85
43			DEPORTE Y RECREACIÓN	108,848,392.27
	4301		Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte	108,848,392.27
		1604	Recreación y deporte	108,848,392.27
45			GOBIERNO TERRITORIAL	241,573,246.21

Proyectó: Argeniz H. Revisó: Guillermo G	“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA” Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521 MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com	Página 5 de 6
---	--	---------------

 <p>San Juan de Arama CONCEJO MUNICIPAL La voz del Pueblo es la verdadera democracia.</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA CONCEJO MUNICIPAL NIT 822003162-0			CODIGO 100.02	
	ACUERDO 001 DE 2025			VERSION 001	
				FECHA 2 02 2025	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2024 EN EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META.”

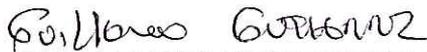
27 -MARZO-2025

		4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	170,552,743.20
			1000	Intersubsectorial Gobierno	170,552,743.20
		4502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	49,121.11
			1000	Intersubsectorial Gobierno	49,121.11
		4503		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	70,971,381.90
			1000	Intersubsectorial Gobierno	70,971,381.90

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, a la secretaria Financiera Municipal, y a las demás entidades que lo soliciten para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GUILLERMO GUTIERREZ ALVARADO
Presidente concejo M.


ARGENIZ HOYOS RAMOS
secretaria Concejo M.

Proyectó: Argeniz H. Revisó: Guillermo G	“LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VERDADERA DEMOCRACIA” Carrera 9 No 11-25 teléfono 3212174521 MAIL sanjuandearamaconcejomunicipal@gmail.com	Página 6 de 6
---	--	---------------